



Resolución Jefatural

Nº 2562 -2023-DRELM/OAD

Lima, 03 Ago. 2023

VISTOS: El expediente N° 29805-2023-DRELM, el Informe N° 2531-2023-DRELM/DIR-OAD-URH y demás documentos adjuntos en un total de diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, precisa que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en adelante DRELM tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 2416-2023-DRELM/OAD de fecha 21 de julio de 2023, se conforman los comités de Evaluación de las UGEL de Lima Metropolitana del concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Oficio N° 1001-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-DIR de fecha 31 de julio de 2023, la UGEL N° 05 solicita a esta Sede Regional rectificar la Resolución Jefatural N° 2416-2023-DRELM/OAD, respecto a los datos de los miembros y los niveles del comité de evaluación, para el procedimiento del concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica;

Que, del análisis de la Resolución Jefatural N° 2416-2023-DRELM/OAD, se observa la existencia de un error material de digitación, relacionado a los datos y nivel de los miembros del comité de evaluación de la UGEL N° 05; asimismo, con el D.N.I del señor Richard Humberto Rubio Guerrero, quien asume el cargo de presidente de los comités de evaluación de la DRELM, UGEL N° 05 y UGEL 07 por cuanto dice: 06666041, debiendo decir: 06666021;

Código : 020823561
Clave : B066



Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala sobre la rectificación de errores que: *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*;

Que, en dicho contexto, a través del Informe N° 2531-2023-MINEDU /VMGI-DRELM-OAD-URH, de fecha 02 de agosto de 2023, la Unidad de Recursos Humanos colige que resulta necesario RECTIFICAR por error material contenido en la Resolución Jefatural N° 2416-2023-DRELM/OAD de fecha 21 de julio de 2023, en el extremo referido a los datos de los miembros del comité de evaluación de la UGEL N° 05 y el DNI del señor Richard Humberto Rubio Guerrero, quien asume el cargo de presidente de los comités de evaluación de la DRELM, UGEL N° 05 y UGEL 07 por cuanto dice: 06666041, debiendo decir: 06666021, conforme a la normativa vigente;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal n) del artículo 1 de la Resolución Directoral Regional N° 001-2023-DRELM¹ de fecha 03 de enero de 2023, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Resolución Directoral Regional N° 1350-2022-DRELM, que designa al Jefe de la Oficina de Administración y la Resolución Directoral Regional N° 0001-2023-DRELM que delega facultades a la Jefatura de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR por error material, todos los extremos de la Resolución Jefatural N° 2416-2023-DRELM/OAD de fecha 21 de julio de 2023, en el que señale la observación identificada en los Comités de Evaluación de DRELM, UGEL N° 05 y UGEL N° 07 del concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica Regular en la Carrera Pública Magisterial, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

DRELM

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Richard Humberto Rubio Guerrero Director de la Oficina de Gestión Pedagógica	Presidente	06666041

¹ **ARTÍCULO 1.- DELEGAR** en EL/LA JEFE/A DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN la suscripción de los actos y decisiones de competencia del Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, para aprobar o denegar solicitudes durante el año fiscal 2023, las siguientes facultades:

(...)

n) Emitir actos administrativos de publicación de plazas, conformación de comité, cronograma de la etapa de los procesos en materia de acciones de personal.

Código : 020823561
Clave : B066



Michael Basilio Poma Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro	43602306
Chávez Tito Carlos Willy Especialista en Educación	Miembro	09480724

UGEL N° 05

E.B.R INICIAL

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Richard Humberto Rubio Guerrero Director de la Oficina de Gestión Pedagógica - DRELM	Presidente	06666041
Gerónimo Ramírez Barcia Coordinador del Equipo de Escalafón y Legajos	Miembro	10815925
Goldy Espíritu Huamán Especialista en Educación	Miembro	04070049

E.B.R PRIMARIA

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Richard Humberto Rubio Guerrero Director de la Oficina de Gestión Pedagógica - DRELM	Presidente	06666041
Cecilia Magaly Llanos Farías Jefa del Área de Recursos Humanos	Miembro	18094223
Gardenia Bustamante Romaní Especialista en Educación	Miembro	09329599

E.B.R SECUNDARIA

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Richard Humberto Rubio Guerrero Director de la Oficina de Gestión Pedagógica - DRELM	Presidente	06666041
Zarela Francisca Pinillos Miñano Coordinador del Equipo de Reclutamiento y Selección	Miembro	43769349
Pilar Dolores De La Garro Peña Especialista en Educación	Miembro	09202742

UGEL N° 07

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Richard Humberto Rubio Guerrero Director de la Oficina de Gestión Pedagógica - DRELM	Presidente	06666041
Jean Marco Velásquez Ortega Jefe del Equipo de Administración de Personal	Miembro	07633435
Edgar Flores Quispe Especialista en Educación	Miembro	31015334

Código : 020823561
Clave : B066



DEBE DECIR:**DRELM**

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Richard Humberto Rubio Guerrero Director de la Oficina de Gestión Pedagógica	Presidente	06666021
Michael Basilio Poma Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro	43602306
Chávez Tito Carlos Willy Especialista en Educación	Miembro	09480724

UGEL N° 05**E.B.R INICIAL y EBE**

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Richard Humberto Rubio Guerrero Director de la Oficina de Gestión Pedagógica - DRELM	Presidente	06666021
Gerónimo Ramírez Barcia Coordinador del Equipo de Escalafón y Legajos	Miembro	10815925
Gardenia Bustamante Romaní Especialista en Educación	Miembro	09329599

E.B.R PRIMARIA

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Richard Humberto Rubio Guerrero Director de la Oficina de Gestión Pedagógica - DRELM	Presidente	06666021
Cecilia Magaly Llanos Farías Jefa del Área de Recursos Humanos	Miembro	18094223
Goldy Espiritu Cajahuamán Especialista en Educación	Miembro	04070049

E.B.R SECUNDARIA y EBA

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Richard Humberto Rubio Guerrero Director de la Oficina de Gestión Pedagógica - DRELM	Presidente	06666021
Zarela Francisca Pinillos Miñano Coordinador del Equipo de Reclutamiento y Selección	Miembro	43769349
Pilar Dolores Garro De La Peña Especialista en Educación	Miembro	09202742

UGEL N° 07

Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I.
Richard Humberto Rubio Guerrero Director de la Oficina de Gestión Pedagógica - DRELM	Presidente	06666021
Jean Marco Velásquez Ortega Jefe del Equipo de Administración de Personal	Miembro	07633435
Edgar Flores Quispe Especialista en Educación	Miembro	31015334

Código : 020823561
Clave : B066



ARTÍCULO 2.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 2416-2023-DRELM/OAD

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a todas las Oficinas de esta sede regional y a las 07 Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

SEGUNDO ARTURO BAZÁN SERPA
Jefe de la Oficina de Administración
Dirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana

SABS/J.OAD
MBP/J.URH
SCMC/Esp.OAD
FMVC/A.URH

Código : 020823561
Clave : B066

